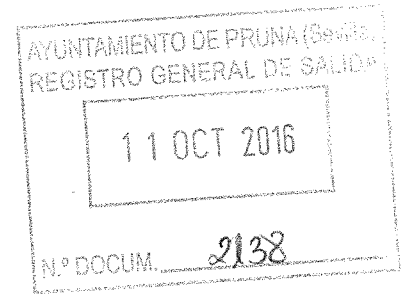


AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)



EDICTO

En relación con el proceso selectivo que tramita este Ayuntamiento para cubrir, mediante nombramiento interino, la plaza de Secretario-Interventor con carácter interino de este Ayuntamiento, por Resolución de esta Alcaldía nº 546/2016 de fecha 11/10/2016 se ha acordado:

« Resultando que por Resolución de esta Alcaldía nº 544 se aprobó la designación de los miembros del Tribunal Calificador para la selección de un funcionario con carácter interino de la plaza Secretario-Interventor, mediante concurso-oposición, publicándose las bases en la página web municipal, en el tablón de edictos de la corporación, en el tablón-e de la Diputación Provincial de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, nº 214, de 14 de Septiembre de 2016.de Jardinero vacante en la plantilla de personal e incluidas en la oferta de empleo público 2015

Considerando que la Base 4 se fije la composición del tribunal a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros, y que la resolución se anuncie en el tablón de anuncios y en la sitio web de este Ayuntamiento.

Vista la imposibilidad de D^a. María Cerdera Vargas de asistencia para formar parte como miembro del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas anteriormente referenciadas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-

RESUELVO

PRIMERO.- *Designar al nuevo miembro del tribunal calificador, del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:*

-Vocal 3^a: D^a. Sonia Gómez González. Funcionario con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención.

-Suplente vocal 3^a: D^a. Virginia Carmona García. Funcionario con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

TERCERO.- *Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.*

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	6NqD9X957wsg5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Martin Ruiz	Firmado	11/10/2016 10:21:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto		



CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la primera sesión que celebren..»

En Pruna, a 11 de Octubre de 2016.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.- D. Jacinto Martín Ruíz.

Código Seguro De Verificación:	6NqD9X957wsg5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Martin Ruiz	Firmado	11/10/2016 10:21:43
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

